

INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA BIENES Y/O SERVICIOS ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA

Fecha: 12 de mayo de 2025

Para: Área de Compras de la Dirección General de Administración.

De: Recursos Humanos, Área Requirente.

Asunto: Entrega de Investigación de Mercado y Solicitud de Adquisición, Compra o Aprovisionamiento.

De conformidad con lo previsto por los artículos 13 y 57, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 12, 13 y 14 del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, entrego, en mi calidad de Área Requirente, la presente investigación para dar inicio al trámite correspondiente.

I. Especificaciones de los bienes y/o servicios a contratar desde una óptica de requisitos técnicos mínimos, sus diferentes presentaciones, vida útil, canales de distribución y comercialización, así como su justificación:

Póliza de seguro de vida para 353 colaboradores (personal administrativo) de la ASEJ por un periodo de 12 meses.

❖ La póliza será autoadministrada.

CONCEPTO	PERSONAL ACTIVO O CON LICENCIA MÉDICA
Fallecimiento por cualquier causa	Se solicita cotizar seguro con vigencia de 12 meses. Cotizar con las sumas aseguradas para todo el personal de: a) \$500,000.00 m.n. b) \$750,000.00 m.n. c) \$1'000,000.00 m.n.
Gastos funerarios	Suma \$45,000.00

- ❖ Anexo listado de colaboradores a asegurar.
- ❖ Anexo listado de siniestralidad.

La contratación del bien y/o servicio de **seguro de vida** antes descrito se justifica en la necesidad y obligación de dar cumplimiento al Reglamento de las Condiciones Generales de trabajo de los Servidores Públicos que laboran en el Poder Legislativo del Estado de Jalisco, Capítulo IV, Artículo 47 misma que garantiza la protección de las personas que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco tiene a su cargo ya que en caso del fallecimiento de éste, sus beneficiarios o herederos acceden a una indemnización.

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Condiciones de compra

Vigencia del servicio:

- ❖ La póliza deberá iniciar a más tardar el 16 de junio 2025 a las 12:00 horas y terminar el día 16 de junio del 2026 a las 12:00 horas.

Tiempo de entrega:

- ❖ A más tardar al 16 de junio del 2025 a las 12:00 horas.

Lugar de entrega:

- ❖ La póliza se entregará en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
- ❖ Domicilio:
Avenida Niños Héroes 2409.
Código postal: 44190.
Colonia: Moderna.

Anticipo:

- ❖ No se entregará anticipo.

Visita guiada:

- ❖ No aplica.

Forma de pago:

- ❖ En una sola exhibición por medio de transferencia electrónica, impactando la partida **1441** Aportaciones para seguros. El pago del servicio se realizará posterior a la entrega de la póliza a entera satisfacción de la ASEJ, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de la factura.

II. Verificación de la existencia de oferta de los bienes, arrendamientos y/o servicios en la calidad, cantidad y oportunidad requeridas por el Área Requirente, y de los proveedores a nivel local, nacional o internacional:

En el desarrollo de la presente investigación, se verificó la existencia de oferta de los bienes, arrendamientos o servicios antes descritos en la calidad, cantidad y oportunidad requeridas; así como la disponibilidad de diversos proveedores a nivel local, nacional o internacional:

- Seguros Banorte S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, es un proveedor a nivel nacional el cual ofrece su propuesta cumpliendo con la calidad, cantidad y oportunidad requerida.
- General de Seguros S.A., es un proveedor a nivel nacional el cual ofrece su propuesta cumpliendo con la calidad, cantidad y oportunidad requerida.
- Seguros el Potosí S.A. es un proveedor a nivel nacional el cual ofrece su propuesta cumpliendo con la calidad, cantidad y oportunidad requerida.
- Seguros Sura S.A. de C.V., es un proveedor a nivel nacional el cual ofrece su propuesta cumpliendo con la calidad, cantidad y oportunidad requerida.
- Insignia Life S.A. de C.V., es un proveedor a nivel nacional el cual ofrece su propuesta cumpliendo con la calidad, cantidad y oportunidad requerida.

III. Identificación de bienes y/o servicios sustituibles:

No se identificaron bienes y/o servicios sustituibles a los solicitados.



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

IV. Identificación de procesos alternativos, tales como la renta u otros:	No se identificaron procesos alternativos, tales como la renta u otros.
V. El precio máximo, el precio mínimo y la media de precios:	A partir de la información consultada, fue posible determinar que: a) El precio máximo de los bienes y/o servicios requeridos es: \$1,758,504.21 b) El precio mínimo de los mismos es: \$959,184.21 c) La media de precios es: \$1,598,640.19
VI. Metodología y fuentes de información utilizadas:	Para el desarrollo de esta investigación de mercado, la metodología utilizada consistió en solicitar cotizaciones y/o realizar estimaciones propias de precios de los bienes o servicios que reunieron las especificaciones o requisitos técnicos mínimos peticionados, con base en la información disponible de los costos, proporcionada o publicada por posibles proveedores, o en precios históricos de contratos previos considerando las presentaciones de los productos, vida útil, canales de distribución y comercialización, condiciones de entrega, pago y financiamiento, descuentos por volumen; bienes o servicios complementarios y/o alternativos; los potenciales proveedores, su origen, solvencia y capacidades técnicas; y, en su caso, condiciones de contrataciones previas. Las fuentes de información utilizadas en la presente investigación de mercado son: 1) Páginas de internet. 2) Base de datos con las que cuenta la ASEJ: ❖ Se obtuvieron 5 cotizaciones con fecha del 12 de mayo de 2025. 3) Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC). https://www.gob.mx/compranet/acciones-y-programas/registro-unico-de-proveedores-ycontratistas-rupc

En términos de los artículos 14 y 57 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesto que no existen bienes y/o servicios con características similares a los solicitados que pudieran sustituirlos a un costo menor.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Elaboró

1

Roxana Rodríguez Navarrete,
Auxiliar administrativo

Revisó

1

Lic. Mario Alberto Manzano Luna,
Encargado de Recursos Humanos.